FRANCISCA SUAREZ ROLDAN (1 de 2)
Alcaldesa Presidente
Fecha Firma: 12/12/2025
HASH: 788b08c7084b451fe4ac9b08dd59507d

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENCION
Fecha Firma: 12/12/2025
HASH: ebe1f6fdaee378c8f9d00c5514856773

Ayuntamiento de Titulcia

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria urgente

Motivo: «Necesidad de aprobación altas del Programa de Inversión Regional (PIR 2022-2026) antes del día 30 de diciembre de 2025»

Fecha:

11 de diciembre de 2025

Duración:

Desde las 13:05 hasta las 13:40 horas

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

FRANCISCA SUAREZ ROLDAN

Secretario:

BARBARA GARCIA-ANDRADE DIAZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
12705165B	Daniel Francisco Garcia Gonzalez	SÍ
50469234N	Emilio Manzanero Suárez	NO
01894906M	FRANCISCA SUAREZ ROLDAN	SÍ
50799647F	Maria Teresa Francisca Martín Faraldo	SÍ
02235801V	María Selina Díaz Luque	NO
02225677J	PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ	NO
05237183Z	Ramón Rico Rubio	SÍ
50482682M	Roberto Castillo Sepúlveda	NO

Excusas de asistencia presentadas:

1. Emilio Manzanero Suárez:
   «Por motivos laborales.»
2. María Selina Díaz Luque:
   «Por motivos laborales.»

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 6

3. PILAR FERNANDEZ RODRIGUEZ:
   «Por motivos laborales.»
4. Roberto Castillo Sepúlveda:
   «Por motivos laborales.»

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, la Presidenta abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
Ratificación de la urgencia de esta convocatoria por parte del Pleno Municipal	
La Alcaldesa fundamenta la urgencia de la sesión debido a la finalización del plazo para solicitar el alta de actuaciones del Programa de Inversión Regional (2022-2026). Tras lo cual, se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del ´número legal de miembros de la Corporación Municipal.	
Aprobación del acta de la sesión anterior, sesión extraordinaria y urgente de 25 de noviembre de 2025	
Se aprueba el acta de la sesión anterior, extraordinaria y urgente de fecha 11 de diciembre de 2025, con los votos a favor de Dª Francisca Suárez Roldán, D. Daniel Francisco García González y Dª Mª Teresa Francisca Martín Faraldo; y, con la abstención de D. Ramón Rico Rubio.	
Expediente 426/2022. APROBACIÓN PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN ACTUACIÓN PIR "PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS"	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

REAPROBACIÓN ÍNTEGRA DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025 RELATIVO A LA ACTUACIÓN PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS.

Visto el acuerdo del Pleno Municipal en su sesión ordinaria de fecha 26 de septiembre de 2025 en relación a la actuación el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR 2022-2026) con número de expediente 10-PAM1-00346.0/2021, actuación denominada “PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS”,

Visto el informe de los Servicios Técnicos de supervisión urbanística y técnica al Proyecto de fecha 17 de octubre de 2025, así como el requerimiento nº 1 al proyecto por parte de la Dirección General de Inversiones de fecha 7 de noviembre de 2025 mediante el que se solicita:

“Aprobación del proyecto (a la vista del informe favorable del técnico municipal designado) por parte del órgano de gobierno lo cal con fecha posterior a la del citado informe del técnico municipal”

Se hace constar la necesidad de someter nuevamente al Pleno Municipal la aprobación del proyecto básico y de ejecución de la actuación denominada “PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS” conforme requerido de la Comunidad; y, para dar mayor claridad al expediente se ve conveniente suscribir íntegramente el acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2025, por todo ello,

Se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6

Municipal el siguiente acuerdo:

"**PRIMERO.-** Solicitar cambio de denominación y modificación del ALTA en el PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE MADRID 2022-2026 de la Actuación denominada "OBRAS DE ADECUACIÓN Y ASFALTADO DE LAS CALLES MIRADOR Y SAN MARTIN DE TITULCIA", con número de expediente asignado 10-PAM1-00346.0/2021 por la denominación "PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS".

SEGUNDO.- Solicitar autorización al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que la actuación denominada "PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS", obra incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, sea gestionada en todas sus fases por el Ayuntamiento de Titulcia,

Actuación que será gestionada por el Ayuntamiento de Titulcia, siendo el porcentaje de financiación de dicha actuación del 100 % por parte de la Comunidad y, del Ayuntamiento de Titulcia el 0 % de cofinanciación, todo ello de conformidad con el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026.

TERCERO.- Aprobar el Proyecto básico y de ejecución de la actuación denominada "PAVIMENTACIÓN Y ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LAS CALLES MIRADOR, SAN MARTÍN Y CIEMPOZUELOS", obra incluida en el PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2022-2026, por importe de 351.418,99 euros, más 73.797,99 euros de IVA, lo que hacen un total de 425.216,98 euros (incluido IVA), sin anotación contable.

Actuación que será gestionada por el Ayuntamiento de Titulcia, siendo el porcentaje de financiación de dicha actuación del 100 % por parte de la Comunidad y, del Ayuntamiento de Titulcia el 0 % de cofinanciación, todo ello de conformidad con el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, con un importe de:

-Presupuesto base de licitación de 425.216,98 euros. (incluido IVA)

-Gastos asociados: (incluido IVA)

- Redacción del proyecto de 12.100,00 euros.

- Dirección de obra y Coordinación de Seguridad y Salud de 6.050,00 euros.

- Levantamiento topográfico 786,50 euros.

- Estudio geotécnico 5371,02 euros

- Estudio geológico 3.012,90 euros

Total gastos asociados de 27.320,42 euros (incluido IVA).

-Importe total de solicitud de alta: 457.377,40 euros. (incluido IVA)

CUARTO.- Remitir la presente resolución a la Consejería de Administración Local y Digitalización."

Expediente 1052/2025. SOLICITUD DE ALTA PIR 2022-2026 "ADECUACION CALLE ARANJUEZ", APROBACIÓN DEL PROYECTO Y CAMBIO DE GESTION A MUNICIPAL	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el DECRETO 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 6

de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Actuación de dicho programa para el período 2022-2026,

Visto el acuerdo del Pleno Municipal Extraordinario de fecha 23 de septiembre de 2021 de aprobación de la gestión de las actuaciones por la Comunidad de Madrid, considerando la conveniencia de este Ayuntamiento de llevar a cabo la gestión municipal de esta concreta actuación,

Se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar el ALTA en el PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2022-2026 de la Actuación denominada “ADECUACIÓN CALLE ARANJUEZ”, por un importe de DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS DE EURO. (213.294,04 €).

SEGUNDO.- Solicitar autorización al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que la actuación denominada “ADECUACIÓN CALLE ARANJUEZ”, obra incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, sea gestionada en todas sus fases por el Ayuntamiento de Titulcia,

Actuación que será gestionada por el Ayuntamiento de Titulcia, siendo el porcentaje de financiación de dicha actuación del 100 % por parte de la Comunidad y, del Ayuntamiento de Titulcia el 0 % de cofinanciación, todo ello de conformidad con el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, con un importe de:

(A) IMPORTE TOTAL (B+C) (IVA incluido) 213.294,04

Presupuesto base de licitación sin IVA 165.113,27

21% IVA 34.673,79

(B) Importe total de la obra (IVA incluido) 199.787,06

(C) Importe total de Gastos asociados (C1+C2) 13.461,98

(C1) Importe (D+E+F) 12.493,25

(D) Redacción de proyecto (IVA incluido) 7.714,48

(E) Dirección de obra (IVA incluido) se incluyen (E Y F)4.174,50

(F) Coordinación de Seguridad y Salud (IVA incluido) casilla (E)

(C2) Otros gastos: (G+H) 1.573,00

(G) Levantamiento topográfico (IVA incluido) 1.573,00

(H) Estudio geotécnico (IVA incluido) 0

TERCERO.- Aprobar el Aprobar el proyecto de la actuación denominada “ADECUACIÓN CALLE ARANJUEZ”, obra incluida en el PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2022-2026, por importe de 165.113,27 euros, más 34.673,79 euros de IVA, lo que hacen un total de 199.787.06 euros, sin anotación contable.

CUARTO.- Remitir la presente resolución a la Consejería de Administración Local y Digitalización.”

Expediente 701/2025. Solicitud de alta PIR 2022-2026 "Construcción de piscina municipal, cuerpo de vestuarios y adecuación de entorno", aprobación del proyecto y cambio de gestión a municipal

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6

Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el DECRETO 118/2020, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el período 2021-2025, así como el Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan de Actuación de dicho programa para el período 2022-2026,

Visto el acuerdo del Pleno Municipal Extraordinario de fecha 23 de septiembre de 2021 de aprobación de la gestión de las actuaciones por la Comunidad de Madrid, considerando la conveniencia de este Ayuntamiento de llevar a cabo la gestión municipal de esta concreta actuación,

Se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Solicitar el ALTA en el PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2022-2026 de la Actuación denominada “CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL, CUERPO DE VESTUARIOS Y ADECUACIÓN DE ENTORNO”, por un importe de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (565.072,35 €).

SEGUNDO.- Solicitar autorización al órgano competente de la Comunidad de Madrid para que la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL, CUERPO DE VESTUARIOS Y ADECUACIÓN DE ENTORNO”, obra incluida en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, sea gestionada en todas sus fases por el Ayuntamiento de Titulcia,

Actuación que será gestionada por el Ayuntamiento de Titulcia, siendo el porcentaje de financiación de dicha actuación del 100 % por parte de la Comunidad y, del Ayuntamiento de Titulcia el 0 % de cofinanciación, todo ello de conformidad con el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, con un importe de:

(A) IMPORTE TOTAL (B+C) (IVA incluido) 565.072,35

Presupuesto base de licitación sin IVA 454.516,94

21% IVA 95.448,56

(B) Importe total de la obra (IVA incluido) 549.965,50

(C) Importe total de Gastos asociados (C1+C2) 15.106,85

(C1) Importe (D+E+F) 12.493,25

(D) Redacción de proyecto (IVA incluido)7.495,95

(E) Dirección de obra (IVA incluido)3.748,58

(F) Coordinación de Seguridad y Salud (IVA incluido)1.248,72

(C2) Otros gastos: (G+H)2.613,60

(G) Levantamiento topográfico (IVA incluido)indicado en C2

(H) Estudio geotécnico (IVA incluido)indicado en C2

TERCERO.- Aprobar el Aprobar el proyecto de la actuación denominada “CONSTRUCCIÓN DE PISCINA MUNICIPAL, CUERPO DE VESTUARIOS Y ADECUACIÓN DE ENTORNO”, obra incluida en el PROGRAMA DE

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6

INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID 2022-2026, por importe de 454.516,94 euros, más 95.448,56 euros de IVA, lo que hacen un total de 549.965.50 euros, sin anotación contable.

CUARTO.- Remitir la presente resolución a la Consejería de Administración Local y Digitalización."

Expediente 921/2025. Otras Operaciones de Presupuestos Cerrados	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Vista la necesidad de tramitar el procedimiento para la depuración de saldos no presupuestarios de ejercicios anteriores y modificación o baja de los mismos de ejercicios cerrados,

Se aprueba por unanimidad que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación Municipal el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias para su posterior modificación o baja, quedando como sigue:

Descripción Cta. PGC Saldo inicial Deudor Saldo inicial Acreedor

475. I.R.P.F retenciones trabajo personal 20.001 0 € 188.456,71 €

476. Cuota del Trabajador a la Seguridad Social 20.030 0 € 60.736,01 €

475. Hacienda Pública acreedora por I.V.A. 20.040 0 € 3.836,43 €

560. Fianzas Contratos servicios 20.081.000001 0 € 1.260,00 €

560. Fianzas Contratos servicios 20.081.000002 0 € 1.260,00 €

560. Fianzas Contratos servicios 20.150.000001 0 € 1.764,00 €

419. Retribuciones RAF ARACOVE 20.500.000001 0 € 15.500,00 €

555. Diferencias de arqueos 31.001 0 € 17.854,06 €

290.667,21 €

SEGUNDO. Practicar los asientos contables necesarios para hacer efectiva la depuración de saldos de las cuentas no presupuestarias señalada y dar traslado de dicho acuerdo a Tesorería para su conocimiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL
No hay asuntos
C) RUEGOS Y PREGUNTAS
No hay asuntos

Y, sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión por la Alcaldía siendo las 13.40 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: JNAYDMLECCQFK75NLSLEWEZWK
Verificación: https://titulcia.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6